



EXENTO

DECRETO N° **6668** /14

ARICA, 06 de mayo de 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 115 de fecha 09 de abril de 2014, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 563 de fecha 22 de abril de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 500.000.-** al **CLUB DE HUASOS DEL NORTE**, RUT 65.050.399-6, representado por el señor **EDUARDO CASTILLO NEYRA**, RUT **7.026.548-6**, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2014, para financiar gastos de: **Pasajes y movilización y Otros (amplificación, confección DVD (20)).**

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DE HUASOS DEL NORTE**, se encuentra inscrita bajo el N° 3544 de fecha 30 de enero de 2012, de acuerdo a Certificado N° 692 de fecha 16 de abril de 2014, emitido por el Secretario Municipal.

La **CLUB DE HUASOS DEL NORTE** Se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, N° 419, del año 2013.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
• Pasajes y movilización	60.000
• Otros	
• Amplificación	400.000
• Confección DVD (20)	40.000
Totales	\$ 500.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría Jurídica, procederá a confeccionar el convenio respectivo, en conformidad al art. 27 del decreto supremo N° 58 del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.163"Club de Huasos del Norte".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CRCG/scv.-
06.05.14



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270